ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: **CLAUDIA GÓMEZ MORALES**
Profesional Especializado 222-23 Gestión Talento Humano

De: **DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ**
Director General (E)

Fecha: 9 de diciembre de 2019

Asunto: Delegación Supervisión del Contrato No.292 de 2018 suscrito con MEDICINA LABORAL S.A.S

De manera comedida y en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 80, me permito informarle que se le ha designado a partir del 10 de diciembre y hasta el 13 de diciembre de 2019, como supervisor del contrato que se detalla a continuación, por el periodo de vacaciones de SANDRA CAYCEDO MOYANO, quien asumirá nuevamente la Delegación a la Supervisión una vez se reincorpore a la entidad.

CONTRATO	NOMBRE	CC/NIT	OBJETO
292 de 2018	MEDICINA LABORAL S.A.S	NIT 830142721	*"CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y DE VACUNACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IDIGER, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN EL PROFESIOGRAMA DE LA ENTIDAD".*

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación, Guía de Supervisión y en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, ejercerá una vigilancia continua que permita una correcta ejecución del objeto del Contrato.

De igual forma, podrá designar mediante comunicación escrita a un servidor Público y /o contratista que se denominará "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función la de colaborar en el control y seguimiento de las obligaciones del contratista e informar al supervisor todas las novedades de la ejecución contractual.

El ordenador del gasto podrá modificar temporal o de forma definitiva la designación como supervisor.

Agradezco informar al contratista de la presente designación.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL (E)

Proyectó y Elaboró: Proyectó y Elaboró: María Fernanda Sierra Forero / Abogado de Gestión Contractual
Revisó: Olga Serrano/ Profesional Especializado 222-29
Aprobó: Alba de la Cruz Berrio Baquero/ Jefe Oficina Asesora Jurídica